

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial N° 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 17 - N° 773 - 6 de agosto de 2011

Informe semanal

EDITORIAL

Los "retardatarios" y los "innovadores"

Italó: La autoridad de aplicación nos dio la razón

-Bono Aporte Solidario-

Se entregaron los premios del sorteo





Editor responsable
**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Sede central
Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correo electrónico:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: 03546 497214
colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: 0358 4970020

Sede social Adelia María
Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María

Sede social Coronel Moldes
Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes
Teléfono/ fax: 03582 466211

Sede social Jovita
Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita
Teléfono/ fax: 03385 498880

Sede social Las Varillas
La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas
Teléfono/ fax: 03533 420606

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cra. Alicia Beatriz Calandri
Secretaria de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

-Torneo Unidos del Sur-

Importante triunfo de Luz y Fuerza

Habiéndose disputado la séptima fecha del Torneo Unidos del Sur, en lo que concierne a la Copa Trofeo Sport 2011, nuestro equipo superó 1 a 0 a su similar de la UNRC.

Luz y Fuerza enfrentó al escolta del torneo. Fue un duro cotejo, en el cual aprovechamos una descon-

centración del rival y, tras una seguidilla de pases y un remate al arco de nuestro delantero, pudimos abrir el marcador. Luego tuvimos que defender ese gol a nuestro favor, hasta el final del partido.

A continuación publicamos los resultados y la tabla de posiciones de la jornada deportiva:

Luz y Fuerza - 1 - UNRC 0
Coca Cola 1 - Alianza 0
La Base 1 - Prosegur 2
Municipales 1 - Civiles 1
Aero Sol 0 - Sur-Bac 5

Libre: Choferes.

TABLA DE POSICIONES

Equipo	Puntos
Prosegur	17
UNRC	12
Civiles	12
Choferes	11
Coca Cola	10
Surrbac	9
Luz y Fuerza	8
La Base FFAA (ex Taller Regional)	5
Municipalidad	5
Alianza	3
Aero - Sol (ex Aeropuerto)	0

"La actividad vence al frío. La quietud vence al calor."

Lao Tse (siglo VI a.C.)

Los "retardatarios" y los "innovadores"

En principio, teniendo en cuenta los actos eleccionarios que se avecinan y en los cuales vamos a estar eligiendo el modelo de provincia o país que queremos, pensamos en ocupar este espacio refiriéndonos a tales acontecimientos, pero creímos conveniente ocuparnos de un tema algo más profundo que, si bien no hace mención directa a las cuestiones electorales del momento, sí lo hace de manera indirecta, ya que los "retardatarios" y los "innovadores" forman parte también, entre otras cosas, de las personas que, mediante el sufragio, ejercen el legítimo derecho de elegir a sus representantes.

Ahora bien, ¿quiénes son o qué significan los "retardatarios" y los "innovadores"? Y a propósito, ¿qué tienen que ver con cada uno de nosotros?

En cada sociedad, empresa o institución existen y conviven diferentes clases de personas entre las cuales se encuentran aquellas emprendedoras dispuestas, decididas y con ánimo de aportar su esfuerzo en pos del progreso ("innovadores") y las que retrasan los proyectos, ponen piedras en el camino para dificultar la marcha, condicionan con su negativa permanente el avance o al



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

menos lo hacen lento y tedioso ("retardatarios"); en definitiva están los que empujan para adelante y los que tiran hacia atrás.

En verdad, en cada asociación de personas no todos son "innovadores" tampoco todos "retardatarios", tanto unos como otros son los menos dentro de un núcleo social, en el medio se halla una franja de gente que toma partido por una determinada posición; mientras los emprendedores sean los más, el crecimiento está garantizado, porque esos individuos inclinan la balanza y acompañan la superación; el problema se suscita cuando la mayoría de un grupo está compuesta por miembros que inducen a los demás al pesimismo y la desconfianza, ahí sí que estamos en



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

problemas, porque se hace un culto de lo negativo y cualquier proyecto que surja, por más beneficioso que sea, muy difícilmente vaya a prosperar.

Estas cuestiones que nos pueden parecer extrañas, al igual que los términos que empleamos en el título, las podemos graficar fácilmente con ejemplos de la vida real.

¿Acaso no observamos en nuestro trabajo, institución o en la política gente que de manera persistente intenta producir acciones positivas y otras que consideran nulo cualquier plan, proyecto u obra?

Es muy fácil fundamentar con nombres lo que estamos

→

diciendo en este escrito; para hacer más significativas las demostraciones podríamos citar nombres sobresalientes de la política nacional; por ejemplo, sin ánimo de ofender a seguidores, la conducta adoptada muchas veces por la Doctora Elisa Carrió podría caer perfectamente en el perfil de una persona "retardataria", es de-

cir aquella que adopta el pesimismo y la negación como modo de vida. Con respecto a los "innovadores", creemos que no es necesario dar nombres para no despertar suspicacias sobre preferencias políticas, cada uno puede hacer su propia evaluación sobre quién constantemente es generador de proyectos.

Para finalizar queremos citar una frase de Oscar Wilde que describe perfectamente el tema que estuvimos tratando: **"Las grandes obras de las instituciones las sueñan los santos locos, las realizan los luchadores natos, las aprovechan los felices cuerdos y las critican los inútiles crónicos"**.

Rumi-Pal: Estrella de piedra

Retiro de carpetas con declaraciones juradas

Se recuerda a los compañeros afiliados -cuya nómina publicáramos en nuestra edición anterior- que podrán concurrir a la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la sede central de nuestro Sindicato, en los horarios habituales de aten-

ción, para retirar las carpetas con las declaraciones juradas correspondientes al impuesto sobre los bienes personales (Formulario 762/A), incluyendo al dorso el acuse de recibo de la presentación por Internet.

Asociación Mutual Alumbrar

Ausencia de profesional

La Asociación Mutual Alumbrar comunica a sus asociados que el día 12 de agosto el médico cardiólogo Marcelo de la Vega no atenderá en los consultorios que nuestra mutual posee en el entrepiso de la sede social de Avenida España 350, ya que el mencionado profesional participará de un importante curso de actualización en miocardiopatías en la ciudad de Buenos Aires.

Fotografías de la cena

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto recuerda a sus afiliados que en la Secretaría de Organización y Asuntos Energéticos se encuentra disponible -para aquellos compañeros que deseen solicitar copias- el álbum con las muestras de fotografías de la cena y baile del festejo del Día del Trabajador de la Electricidad, realizado el pasado sábado 16 de julio.

Este material podrá consultarse en la mencionada Secretaría, de lunes a viernes, en el horario habitual de atención.

Nuestro Informe Semanal

Desde su nacimiento, el Informe Semanal tuvo como objetivo informar a los compañeros afiliados de las actividades que se desarrollan dentro de la organización. Para cumplir con ese propósito fue y es necesario la colaboración de todas las secretarías que conforman la estructura del sindicato; así es que gozosamente podemos decir que la gran mayoría de las notas que se publican son elaboradas puramente por cada área, eso hace que la tarea nos despierte un especial sentido de pertenencia.

Hoy podemos decir que lo sentimos más nuestro que nunca, dado que a partir de esta edición no sólo lo escribimos y diagramamos como lo veníamos haciendo desde sus comienzos, sino que ahora también tenemos nuestro propio taller de impresión, lo que significa, además de sentir el orgullo de producirlo totalmente en el gremio, un importante ahorro económico, ya que solamente debemos contemplar el gasto en la compra de los insumos.

Para desarrollar esta tarea

recientemente se ha adquirido una máquina que, de no mediar inconvenientes y si los resultados son óptimos, se amortizará prácticamente en seis meses.

Cabe destacar que el mencionado equipo, además de imprimir el informe, nos permite la libertad de realizar cualquier otro tipo de impresiones, acordes a las necesidades del sindicato.

Cuidar los recursos económicos y administrarlos con responsabilidad también es una manera de brindar beneficios a nuestros afiliados.



Foto: Informe Semanal

Italó: La autoridad de aplicación nos dio la razón



Foto: Informe Semanal

*Cro. Claudio Higinio Sampaolesi,
Subsecretario Gremial.*

lógicamente, gran parte del articulado de la Ley de Contrato de Trabajo, para definir el acto administrativo, que en esta ocasión es menester enunciarlas con el objetivo de recordar a los componentes del Consejo de Administración que existen, que están vigentes, deben aplicarse y no deben soslayarse, porque de otro modo las consecuencias recaen sobre la totalidad de los asociados de la localidad de Italó, que han designado a los miembros confiados en un manejo y dirección acorde con lo que dictan las leyes vigentes y no para distraer estas cuestiones por causas particulares.

En síntesis, sería muy extenso transcribir las seis páginas que ocupa el importante trabajo mediante

Tras el extenso expediente N° 0546-009999/2009 por el cual se diera inicio al reclamo administrativo como consecuencia de la falta de respuestas a intensas gestiones realizadas en principio junto al Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. de Italó, finalmente la Secretaría de Trabajo Delegación Interior, a través de la Asesoría Letrada de la ciudad de Córdoba, se expidió mediante un extenso y pormenorizado dictamen en favor de nuestra organización.

El referido dictamen, que lleva el N° 355, fue elaborado por intermedio de un detallado análisis en razón del constante incumplimiento por parte de la Cooperativa del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, reconocida su vigencia plena y consecuentemente su aplicación integral por Disposición N° 124/2006 del MTEySS de la Nación. La inobservancia y negativa a aplicar las leyes que regulan la relación laboral de los trabajadores dependientes de esa cooperativa eléctrica a lo largo de algunos años ha generado un despliegue técnico amparándose el abogado interviniente con apoyatura en varias leyes concordantes, tales como la 23551, 14250 reformada por la Ley 23545; 25877, Decreto 1135/04; 23546; 20337, sin dejar de lado,

el cual el autor se explaya para brindar con claridad su análisis y con ello poder verificar la importancia de la exposición. No obstante, reproducimos la conclusión para remarcar el trabajo realizado a lo largo de todas las audiencias y gestiones efectuadas por nuestra organización a través de la Secretaría Gremial:

«...Por todo lo expuesto precedentemente, formativa citada, constancias de autos, y de compartir el criterio sustentado la Sra. Directora, estimo procedente, hacer lugar al planteamiento efectuado por la Entidad Sindical, en representación de los trabajadores damnificados. Consecuentemente, la Cooperativa de Prov. de Elect. Obras y Serv. Púb. de Italó, de la Provincia de Córdoba, aplique en su ámbito todo lo relacionado al Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75. Para con sus Relaciones Gremiales y de Trabajo. Y reconozca al SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO como el Órgano Competente dentro del CCT aplicable. Según lo establecido por la Disposición N° 124/2006 del MTSS de la Nación, de fecha 01/11/2006, y demás Legislación Concordante. Es cuanto debo dictaminar. Ab. Juan Esteban Savio. Asesoría Letrada. Secretaría de Trabajo.»

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO, conforme disposiciones legales y estatutarias vigentes CONVOCA a los compañeros afiliados a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el próximo viernes 9 de setiembre de 2011 a partir de las 17:00 horas en instalaciones de nuestra Sede Social de Avenida España 350 de la ciudad de Río Cuarto, oportunidad en que será considerado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) **Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de mayo de 2010 y el 30 de abril de 2011;**
- 2º) **Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el acta respectiva juntamente con el Secretario General y Secretario de Previsión Social y Actas.**

Dada la importancia de los puntos a considerar, se solicita a los compañeros observar total y puntual asistencia, recordando que vencida la tolerancia estatutaria (30 minutos) la Asamblea sesionará con el número de asistentes, siendo sus resoluciones de acatamiento obligatorio para todos los afiliados.

Río Cuarto, 29 de julio de 2011.

p.SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RIO CUARTO.-



Julio César Zeballos
Secretario General

Importantes temas de análisis en Comisión Directiva



Fue materia de análisis de los integrantes de la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, la presentación efectuada por parte de CONDES (Constructora Desarrollista SA), interesada en llevar a cabo un ambicioso proyecto inmobiliario de viviendas multifamiliares a desarrollar en terrenos de propiedad de la organización sindical ubicados en la Banda Norte del río Cuarto, que oportunamente fueran adquiridos para tal finalidad.

A partir de la amplia exposición

de los profesionales integrantes del Estudio de Arquitectura que forma parte de la propuesta, que permitiría cumplir con la materia pendiente en cuanto a viviendas se refiere, dado que pese a las numerosas gestiones llevadas a cabo todavía no se ha podido lograr un plan de financiación adecuado a las posibilidades de los trabajadores afiliados, se ha estimado de interés el proyecto presentado, que respondería a los requisitos exigidos por las normas municipales vigentes para el área en cuestión, y también resol-

vería los aspectos financieros necesarios.

Ha quedado supeditado a la consideración de la Comisión Directiva la propuesta, pero que -en caso de determinar su factibilidad, realizadas las consultas profesionales correspondientes- el tema sea materia de consideración por parte de nuestro máximo órgano de conducción: la Asamblea General de Afiliados, que sería convocada al efecto, para definir tan importante aspecto social en favor de nuestros compañeros.

Asimismo, la Secretaría de Vivienda y Obras concluyó su participación en el temario previsto para la fecha, informando sobre el desarrollo de las obras que se ejecutan en nuestro Complejo Polideportivo, tales como el avance de la construcción del estadio para la actividad bochófila, la iluminación de la cancha de fútbol, cocheras para autos y motos y el desarrollo del salón social en la Seccional Adelia María, para lo cual se espera contar con los antecedentes de los terrenos adyacentes a la actual sede, procurando darle continuidad a dicho proyecto ya aprobado por la Comisión Directiva.

Por su parte la Secretaría de Administración y Finanzas impulsó la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, en razón de los términos estatutarios para presentar la Memoria y Balance del Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de mayo de 2010 y el 30 de abril

de 2011, aprobándose efectuar dicha citación para el día viernes 9 de setiembre próximo, cumpliéndose de esta manera el tiempo establecido por nuestro Estatuto Social para dicha reunión que será - como corresponde - publicada en los medios de mayor difusión de la zona.

Asimismo la Secretaría informó sobre el resultado del sorteo del Bono de Aporte Solidario llevado a cabo recientemente, que premió con el primer obsequio -automóvil Renault Sandero Stepway Confort, 0 km., modelo 2011- en la jugada de la Lotería de Córdoba del 20 de julio pasado al compañero Roberto Testore (Seccional Villa Valeria) y en segundo lugar, resultó beneficiado con la motocicleta Mondial Max 110 cc, modelo 2011, con casco, el compañero Daniel Sassaroli.

También fue tema de consideración por parte de la Comisión

Directiva el resultado del festejo del “Día del Trabajador de la Electricidad”, que contó en la oportunidad con la participación de cuatrocientas noventa personas mayoritariamente de las seccionales, quienes disfrutaron de la consabida cena y baile con que esta organización sindical celebra anualmente nuestro día en el Salón Social de la Sede Central del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto.

Por su parte la Secretaría Gremial informó sobre gestiones realizadas en el sector cooperativo y especialmente en relación a la situación con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) que (¿síndrome pre-electoral?) viene demorando decisiones fundamentales en la resolución de reclamos laborales efectuados por nuestra organización sindical, pendientes desde mediados del 2010 y que todavía no han merecido consideración (ingreso de personal, vehí-



Fotos: Informe Semanal

culos faltantes, situación de edificios, entrega de material, herramientas, etc.), lo cual fuera planteado por última vez al Presidente del Directorio a quien acompañaba el Gerente General, el día 16 de junio pasado, comprometiéndose el Ing. Díaz a dar una respuesta en el término de “10 días”(¡¿?!).

En razón de lo expuesto, la Comisión Directiva facultó a la Secre-

taría General para tomar las decisiones que el caso merezca y proceder en consecuencia con la medidas que el tema demande, independientemente de la fecha del año o al proceso electoral que se acerca, porque estamos reclamando soluciones para **llevar adelante los trabajos que los usuarios de Río Cuarto reclaman**, y como los que ponen la cara frente a ellos son

los trabajadores debemos brindar el servicio **pese a quien le pese**, porque la EPEC es una empresa de servicio público y -como tal- nuestra obligación es mostrar eficiencia en la diaria tarea que se realiza pero, para ello, **SE HACE NECESARIO CONTAR CON LOS MATERIALES Y ELEMENTOS DE TRABAJO, QUE NO DISPONEMOS.**

Solicitud de audiencia a FECESCOR

El pasado jueves 4 de agosto fue presentada una nota dirigida al presidente de FECESCOR, mediante la cual el Sindicato Regional de Luz y Fuerza y el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto solicitan a la entidad una audiencia con el objetivo de reabrir el debate sobre una

adecuación salarial para los compañeros dependientes de cooperativas eléctricas asociadas a dicha federación.

En próximas ediciones de Informe Semanal daremos detalles sobre la continuidad de las gestiones aquí solicitadas al ente cooperativo.



Obras en la Seccional Las Varillas

Es política del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto tratar de brindar, de diferentes maneras, mayores beneficios a cada uno de sus afiliados, en este caso están traducidos en obras para que las disfruten los compañeros de la seccional Las Varillas.

Recientemente se ha finalizado la construcción de un tinglado que cubre gran parte del patio, a lo que se le anexó un asador para cubrir las necesidades de la seccional, habida cuenta que en ella los afiliados y la comunidad entera, de igual manera que en Río Cuarto, se llevan a cabo eventos de distinta índole.

De esta manera se refuncionalizó un espacio que

no era de mayor utilidad en las condiciones que estaba, además, con esta obra, queda la posibilidad de, en un futuro no inmediato, cerrarla totalmente con la finalidad de contar con un amplio salón de usos múltiples.

Es necesario destacar que tanto los compañeros de Las Varillas cuanto los de las otras seccionales donde nuestra organización posee sedes sociales colaboran permanentemente con la institución aportando la mano de obra en lo que es pintura, instalación eléctrica etc., lo que demuestra un alto grado de militancia y compromiso con el gremio.



Fotos: Secretaría de Seccional

Silencio del Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica



*Cro. José Enrique Pérez,
Secretario Gremial.*

Justicia, que nos dio la razón; hecho éste no buscado por los trabajadores afiliados de esa Seccional ni mucho menos impulsado por la organización, dado que a la finalización del conflicto los compañeros resignaron gran parte del crédito laboral a su favor. Más allá de ceder importantes valores, no sólo significa una renuncia a derechos, sino que no es otra cosa que otro aporte -como lo fue el 15% de los salarios durante 9 años- que sin ningún lugar a dudas el resto de la población de Coronel Moldes debió y debe conocer.

Pero hoy renovamos las actuaciones por los dichos descriptos y después de la inspección efectuada el 17 de mayo de 2011 por el inspector de la Secretaría de Trabajo Delegación Río Cuarto, Sr. Edgardo Meneghello, para verificar el pago de salarios mediante la escala de EPEC, y el correcto encuadramiento sindical de todos los trabajadores, nuevamente se debió realizar una similar inspección con idénticos resultados, o sea la negativa total a una solución legal y de fondo, demostrando el Consejo una porfía patronal que constituye un acto netamente discriminatorio entre sus trabajadores.

En este orden, el funcionario que actuó el día 2 de agosto, Sr. Meneghello, notificó a la Cooperativa de una audiencia en la ciudad de Córdoba para el día 18 de agosto próximo a la hora 11:00.

La falta de control y asesoramiento legal que demuestra el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Moldes provoca que ésta continúe dando pasos equivocados, al tiempo que no procura solucionar los inconvenientes que el propio Consejo ha generado, no obstante tener amplias posibilidades y ocasiones a través del diálogo y la concertación que le ha ofrecido el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, legal representante de los trabajadores dependientes de esa Cooperativa, alejando así toda posibilidad de confrontación.

Es preocupante este silencio empresario ante tan claras razones que esgrime nuestra organización

para reclamar lo solicitado y plasmado en la iniciación del acto administrativo llevado a cabo, al no tener respuestas por los temas basados sobre los artículos 8° y 47° del CCT 36/75, Cantidad de Cargos y Planteles Básicos; Reemplazos, Promociones; Encuadramiento Salarial y Convencional, aplicación del acta acuerdo de fecha 22 de enero de 2007 y Resolución N° 269 de 2006 del Juzgado de Conciliación de Río Cuarto.

Decimos preocupante porque este accionar empresario está adoptando idéntico temperamento que caracterizó a esta institución confusamente orientada por otro Consejo de Administración, por lo que finalmente se debió acudir a la

Se entregaron los premios del sorteo

El pasado jueves del corriente mes, luego de haberse cumplimentado los trámites administrativos de rigor, se hizo entrega de los premios sorteados para los festejos del “Día del Trabajador de la Electricidad”.

En primera instancia, el compa-

ñero Daniel Oscar Sassaroli, de la Seccional General Cabrera, adjudicatario del segundo obsequio, tomó posesión de la motocicleta marca Mondial Max 110 cc modelo 2011; posteriormente se entregó el automóvil Sandero Stepway Confort 0 Km., modelo

2011, perteneciente al primer premio del mencionado sorteo, al compañero Roberto Oscar Testore, de la Seccional Villa Valeria.

Felicitaciones a los ganadores y un especial agradecimiento a los compañeros afiliados que dijeron sí, participando activamente.

Las imágenes muestran a los compañeros Daniel Sassaroli, de la Seccional General Cabrera, y Roberto Oscar Testore de la Seccional Villa Valeria, junto a su familia y a integrantes de la Comisión Directiva, al momento de tomar posesión de sus flamantes vehículos.



Fotos: Informe Semanal



¿Qué se vota el 14 de agosto en la Argentina?

El 14 de agosto todos los argentinos votarán en la elección primaria abierta, simultánea y obligatoria que, según establece la ley, va a definir a los candidatos que competirán en la elección presidencial del 23 de octubre. Pero aún existe cierta confusión respecto de los detalles y los alcances de esos comicios. Alejandro Tullio, director nacional electoral, es el funcionario indicado para despejar las dudas que surgen a partir de las novedades.

¿Qué se vota el 14 de agosto?

Ese día son las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Los ciudadanos vamos a elegir, entre los precandidatos propuestos por los partidos y las alianzas, a los candidatos que van a poder presentarse en las elecciones nacionales del 23 de octubre. En la ciudad de Buenos Aires se eligen candidatos a presidente de la Nación y a diputados nacionales.

¿Por qué se llama primaria y no interna?

Porque es la primera etapa de un proceso electoral escalonado. La primaria es la primera cita: allí todos los partidos políticos proponen precandidatos. Todos debemos votar en la primaria de agosto y elegir entre cualquier precandidato de cualquier partido político para todas las categorías. De modo que yo puedo elegir a un precandidato a presidente de un partido y un precandidato a diputado de otro partido, porque dentro del cuarto oscuro van a estar representadas todas las opciones.

¿Cómo se presentarán las boletas?

La mayoría de los partidos van a tener listas únicas de precandidatos -aunque sean listas únicas se llaman precandidatos- y algunos partidos tendrán dos o eventualmente tres precandidatos a presidente y eventualmente también a diputados. Uno entra en el cuarto oscuro y va a encontrar una primera novedad: boletas de colores. Cada agrupación política tendrá un color para diferenciarse de la otra. Entonces el elector entra, si tiene claro a quién va a votar -partido y precandidato- toma la boleta, la pone en un sobre, sale y la mete en la urna. Si quiere combinar podrá cortar boleta: puede combinar candidaturas para diferentes cargos, teniendo en cuenta que **no puede votar a dos precandidatos a presidente de diferente partido o del mismo partido** porque dos se anulan entre sí.

¿Cómo se consagra un candidato?

Si hay varias ofertas de un mismo partido, el que saca más votos es consagrado candidato. Pero no alcanza sólo con ganar: todos los partidos tienen que sacar más del 1,5 por ciento de los votos emitidos para pasar a la elección nacional. Ese mecanismo se denomina «aptitud electoral». Todo esto parece fácil, pero no lo es. Si un precandidato se presenta solo, y sus simpatizantes quieren que compita en octubre, tienen que ir a votarlo para ayudarlo a juntar ese número de sufragios.

¿Cuáles son las condiciones para presentar una precandidatura presidencial?

Hay que tener los avales que esta-

blece la ley: el dos por ciento del padrón electoral partidario o el dos por mil del padrón electoral del distrito, lo que signifique menos. Debe juntar un número de avales que sustente la precandidatura y entonces la junta electoral partidaria la tiene que habilitar.

El piso del 1,5 por ciento exigido en la primaria para poder competir en la general, ¿opera como filtro?

La idea es que no lleguen a la elección nacional aquellos partidos que no tienen viabilidad. Los inviables no llegan a octubre. ¿Por qué? Por dar un ejemplo, en la elección de Capital de 2005, de veintiocho listas, veintitrés tuvieron menos de un voto por urna. ¡Fortunas en organización! Pero además todos los que votaron esas listas, unas 130 mil personas, no tienen representación.

El escrutinio, ¿va a ser más lento que en una elección normal?

No, porque las boletas de colores van a ayudar mucho.

¿Va a haber una campaña de difusión sobre la primaria? Hay mucha gente que no está muy enterada de los detalles de los comicios.

Así es. El gobierno nacional, por diferentes medios y desde diferentes lugares, va a iniciar una campaña de educación, de difusión y de concientización sobre las primarias. Pero va a haber varios organismos del Estado involucrados porque debe tener contenidos educativos, contenidos informativos y contenidos explicativos a nivel masivo.

(Fuente: Diario Federación)

Aniversarios de sindicatos hermanos

En la presente edición publicamos la nómina de aquellos sindicatos hermanos de Luz y Fuerza de todo el país que celebran su aniversario de funda-

ción.

En el mes de agosto será el turno de las siguientes organizaciones gremiales:

Sindicato de Corrientes
(fundado el 29/08/43)

Sindicato de Pergamino
(fundado el 22/08/44)

Sindicato de Zona del Paraná
(fundado el 06/08/43)

Sindicato de Venado Tuerto
(fundado el 15/08/47)

Sindicato de Mercedes (B)
(fundado el 13/08/44)

Sindicato de Cañada de Gómez
(fundado el 07/08/50)

Sindicato de Bahía Blanca
(fundado el 15/08/44)

Sindicato de San Carlos de Bariloche
(fundado el 06/08/60).

Desde este espacio vaya nuestro fraternal saludo para los compañeros de la Comisión Directiva y afiliados de estos sindicatos hermanos.

Cumpleaños

Dando continuidad a lo iniciado en nuestro Informe Semanal N°

661, queremos aprovechar este espacio para saludar a los afiliados

que cumplen más de 80 años de vida durante el mes de agosto:

María Felisa G. de Córdoba
1° de agosto,
de Río Cuarto

Aurora Gatica de Zechner
8 de agosto,
de Río Cuarto

Pedro Candellero
23 de agosto,
de Río Cuarto

Adolfo Francisco Stanecka
5 de agosto,
de Seccional General Cabrera

Carmen Fazio de Dalmaso
10 de agosto,
de Seccional Alejandro Roca

Haydeé Peppino de Peñaloza
25 de agosto,
de Seccional Las Varillas

Benigno Ramírez
6 de agosto,
de Seccional Del Campillo

Elena Clementina F. de López
13 de agosto,
de Río Cuarto

Angela R. Accareddu de Forcato
29 de agosto,
de Río Cuarto

Juan Santiago Fiora
6 de agosto,
de Río Cuarto

Elsó Victorio Morano
21 de agosto,
de Seccional Alejandro Roca

Osvaldo Ramón Laciari
5 de agosto,
de Seccional Vicuña Mackenna

“Con la pluma y la paleta”

Respondiendo a la convocatoria efectuada con motivo de celebrarse el Bicentenario de la Patria, oportunamente fueron presentados una serie de trabajos realizados por hijos de nuestros afiliados. Hoy publicamos el trabajo de: Valentina Poggio (Seccional Las Varillas).



Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable
para disfrutar de su tranquilidad*



- Ramos en los que operamos:
- ❖ Incendio
 - ❖ Robo
 - ❖ Responsabilidad Civil
 - ❖ Automotores
 - ❖ Combinado Familiar
 - ❖ Integral de Comercio
 - ❖ Accidentes Personales
 - ❖ Seguro Técnico
 - ❖ Seguros Colectivos de Vida
 - ❖ Seguros de Sepelio Individual
 - ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185
www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptoría Córdoba
Duarte Quirós 559 - 3º piso "A"
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto
Teléfono: 0358-4630270 - m_nas_generales@fibertel.com.ar